



**CAMARA DE DIPUTADOS**

Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones Nº 9 Año 2017



*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”*

*“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

## **8. SESIÓN ORDINARIA 07 de Junio de 2017**

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

PRESIDENTE

**Lic. Graciela Concepción MAZZARINO**

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

**D. Francisco Ibar IRUSTA**

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

**D. José María ESCUDERO**

SECRETARIO LEGISLATIVO

**Dr. Said Alume Sbodio**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**CPN. Elida Alicia Victorero**

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

**D. Cristian David Amieva**

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

**D. Ana Beatriz Parente**

## DIPUTADOS

**ABDALA, Bartolomé Esteban** (Alianza Compromiso Federal). **AGÜERO, Adrián Fabio** (Frente para la Victoria). **ALUME NASIF, Mario Luis** (Frente para la Victoria). **ALUME, Demetrio Augusto** (Alianza Compromiso Federal). **AMIEVA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **BARROZO, Ariel Oscar** (Alianza Cambiemos). **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa** (Alianza Compromiso Federal). **CACACE, Alejandro** (Frente Progresista Cívico y Social). **CALDERON, Rosa Beatriz Del Valle** (Alianza Compromiso Federal). **CASAS, Raúl Fernando** (Alianza Compromiso Federal). **CAUSI, Verónica Teresa** (Frente Mercedinos y Sanluiseños por el Cambio). **CORVALAN, Graciela** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **CUELLO, Alberto Fabián** (Alianza Compromiso Federal). **DELARCO, Sonia Edith** (Frente para la Victoria). **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo** (Alianza Compromiso Federal). **ESCUDERO, José María** (Frente Mercedinos por el Cambio). **FARA, José Alberto** (Frente Progresista Cívico y Social). **FERNÁNDEZ, Mónica Edith** (Alianza Compromiso Federal). **FRÍAS, Norma del Carmen** (Alianza Compromiso Federal). **GIMENEZ, Ricardo Javier** (Alianza Cambiemos). **GONZÁLEZ ESPINDOLA, Daniel** (Frente Para La Victoria). **GUARDIA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **HADDAD, Fidel Ricardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **IRUSTA, Francisco Ibar** (Frente para la Victoria). **LABORDA IBARRA, Raúl** (Frente Progresista, Cívico y Social). **LARREA, Juan Antonio** (Frente para la Victoria). **LEMME, Ricardo Alfredo** (Alianza Cambiemos). **MARTINEZ, Luis Marcos** (Alianza Compromiso Federal). **MAZZARINO, Graciela Concepción** (Frente Justicialista Es Posible). **MIRÁBILE, Carmelo Eduardo** (Alianza Compromiso Federal). **MONEZ RUÍZ, Eduardo Gastón Ramón** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **MUÑOZ, Gabriel Edgardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **OCHOA, Mirtha Beatriz** (Alianza Compromiso Federal). **OIO, Walter Javier** (Alianza Cambiemos). **PASTOR, Norma Elena** (Alianza Cambiemos). **PONCE, Juan Carlos** (Alianza Compromiso Federal). **RAMOSKA, Sonia Mabel** (Alianza Compromiso Federal). **RENOU MORAN, Marcela Edith** (Alianza Compromiso Federal). **RIGAU, Juan Manuel** (Frente Progresista, Cívico y Social). **SANTOS, Eufemia Lucrecia** (Alianza Compromiso Federal). **SOSA, Marcelo David** (Alianza Compromiso Federal). **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia** (Alianza Compromiso Federal). **ZAMORA, Pablo Eduardo** (Frente Mercedinos y Sanluiseños por el Cambio).

# Diario de Sesiones N° 9

## 8° Sesión Ordinaria / 2017

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”  
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

- En la ciudad de San Luis, a siete días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las trece horas con diecisiete minutos; y ocupando sus bancas en el Recinto los señores diputados, dice:

### APERTURA SESIÓN



#### -1- -APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados con la presencia de 26 señores diputados en el Recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Rosa Beatriz del Valle Calderón, representante del Departamento Belgrano, a izar el Pabellón Nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-**

#### -2- -ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por Secretaría Legislativa voy a solicitar que se dé cuenta de los diputados presentes.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Se encuentran presentes en la sesión Ordinaria del día de la fecha: diputada Mazzarino; diputada Delarco; diputado Larrea; diputada Blumenweig; diputado

González Espíndola; diputado Sosa; diputado Domínguez; diputado Martínez; diputado Miráble; diputada Santos; diputada Ramoska; diputado Agüero; diputado Zamora; diputado Ponce; diputado Alume Demetrio; diputado Casas; diputado Laborda; diputado Abdala; diputado Lemme; diputado Barrozo; diputado Fara; diputado Giménez; diputada Pastor; diputado Haddad; diputado Cacace; diputado Rigau; diputado Muñoz.

#### -3- -SUMARIO-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los Asuntos Entrados para esta sesión del día 07 de junio del año 2017.

### CAMARA DE DIPUTADOS 8° SESIÓN ORDINARIA - 9° REUNIÓN - 07 DE JUNIO DE 2017 ASUNTOS ENTRADOS

#### I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.- Con fundamentos del señor diputado autor Juan Antonio Larrea, referido a: **Rendir este 29 de mayo homenaje a los trabajadores y estudiantes que combatieron contra la dictadura fascista del General Onganía, siendo un hito histórico de los pueblos de América.** Expediente N° 071 Folio 010 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

2.- Con fundamentos de los señores diputados Beatriz Ochoa, Sonia Ramoska, Juan Ponce y Marcelo Sosa, referido a: **Rendir homenaje a los Jardines de Infantes Sanluisenses y a las Maestras Jardineras Puntanas.** Expediente N° 075 Folio 011 Año 2017. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: **Homenajear y reconocer la labor de todos los periodistas y comunicadores, que día a día se esfuerzan por llevar la información a cada rincón de nuestra provincia.** Expediente N° 083 Folio 013 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

4.- Con fundamentos del señor diputado autor Mario Luis Alume referido a: **Homenajear, reconocer y recordar al primer Intendente peronista de Quines, don Felipe Aquín y a don Francisco Campodónico por sus aportes a la localidad de Quines.** Expediente N° 086 Folio 014 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

5.- Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco referido a: **Rendir Homenaje a todos los periodistas y Trabajadores de los**

**medios de comunicación de la Provincia y especialmente a periodistas Parlamentarios.** Expediente N° 087 Folio 014 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.- Nota N° 58-HCS-2017 (23-05-17) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 7-HCS-2017, referida a: **Su adhesión a la conmemoración el 31 de mayo de 2017 del "Día Mundial de la Esclerosis Múltiple", con el objeto de concienciar a la población sobre todos los desafíos que trae el día a día, con esta enfermedad.** Expediente Interno N° 076 Folio 045 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2.- Nota N° 75-HCS-2016 (30-05-17) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referida a: **Declara Patrimonio Histórico Cultural de la provincia de San Luis a la Parroquia "Nuestra señora de Las Mercedes" ubicada en la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Juan Esteban Pedernera.** Expediente N° 028 Folio 060 Año 2017 - EXD. 0000-3280608/17. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

3.- Nota N° 074-HCS-2017 (30-05-17), mediante la cual adjunta EXD N° 0000-3300511/17 Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: **Modifica Artículo 3° de la Ley N° VI-0681-2009 "Creación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de condenados por Delitos contra la Integridad Sexual".** Expediente N° 027 Folio 060 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

4.- Nota N° 079-HCS-2017 (06-06-17) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referida a: "Modifica la denominación de la Agencia San Luis Ciencia, Tecnología, Sociedad" por la denominación Agencia de Ciencia, Tecnología y Sociedad San Luis. Expediente N° 034 Folio 062 Año 2017. (EXD 0000-3150359-2017) (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

***b) De otras instituciones***

1.- Oficio N° 153-STJSL-SJ-17 (12-04-17) de la doctora Gloria O. Sosa Lago de Tarazzi, Juez de Cámara de Apelaciones, referida a: **Autos Caratulados "Cuaderno de prueba parte actora Godoy Peralta Moisés Sebastián c/Superior Tribunal de Justicia y/o Gobierno de la provincia de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa, Expte. N° CPA 257934/1"**. (MdE 233 F.031/17 Letra "SL"). Contestado por Nota N° 1114-DL-17 TRAMIX 12140253/16 (13-12-16) Expediente Interno N° 077 Folio 045 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

2.- Nota N° 005-MHP-2017 (30-05-17) de la Contadora Pública María Natalia Zabala Chacur, Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública de la provincia de San Luis referido a: **Eleva copia de autenticada del Acuerdo de Financiamiento y Colaboración entre el Estado Nacional**

representado por el Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro de Hacienda, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la provincia de San Luis representado por el Ministerio de Hacienda Pública: **Acuerdan contribuir a solventar el financiamiento de los gastos que le irrogan a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) los servicios de recaudación.** (MdE 243 F.033/17 Letra "ZCH"). Expediente Interno N° 078 Folio 033 Año 2017. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

3.- Nota DGPG N° 145/17 (23-05-17) del señor Sandro Narkevicius, Jefe Sucursal Casa de Gobierno Correo Oficial de la República Argentina, mediante la cual **acusa recibo de Declaración N° 30/2017 (17-05-17) referida a: Expresa total repudio al Decreto N° 334/2017 donde se autoriza a las Secretarías de Hacienda y de Finanzas a colocar bonos públicos por hasta VEINTE MIL MILLONES DE DÓLARES (USD 20.000.000.000).** (MdE 252 F.034/17 Letra "N"). Expediente Interno N° 079 Folio 046 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Declaración N° 30-CD-17)**

**III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.- Notas S/N° (24-05-17) de la doctora Ana Lía Trifiró, Secretaria General de Asociación Profesionales y Técnicos de la Salud (APTS), San Luis, referida a: **Solicita reunión con la Comisión de Salud para tratar los puntos propuestos en la reforma de las Licencias Psicoprofilácticas.** (MdE 234 F.031/17 Letra "T").

Expediente Interno N° 075 Folio 044 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

2.- Nota S/N° (30-05-17) del profesor Jorge Osvaldo Garraza, Director del Instituto Estampas Argentinas, referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo el 31 FAMI Danza 2017, XXXI Festival Argentino de Malambo Infantil y Danza 2017.** (MdE 244 F.033/17 Letra "G"). Expediente Interno N° 080 Folio 046 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

3.- Nota S/N° (02-06-17) del Comandante Alfredo Pellegrino, presidente del Aero Club San Luis, referida a: **Solicita audiencia.** (MdE 256 F.034/17 Letra "P"). Expediente Interno N° 010 Folio 046 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS**

**IV- PROYECTOS DE LEY**

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Inter Bloque Compromiso Federal, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.351, "Electrodependientes por cuestiones de salud"**. Expediente N° 026 Folio 059 Año 2017. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

2.- Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.351 Garantista de servicio eléctrico a personas**

**electrodependientes.** Expediente N° 029 Folio 060 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Creación del Programa "Alimentación Sana, Crecimiento Saludable"**. Expediente N° 030 Folio 061 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

4.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Instalación de un Centro Nefrológico en el departamento Ayacucho**". Expediente N° 032 Folio 061 Año 2017. (mg)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

5.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Instalación de un Centro Nefrológico en el departamento Dupuy.** Expediente N° 033 Folio 062 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO HUMANOS Y FAMILIA**

6.- Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Adherir a la Ley Nacional N° 27.130, referente a la prevención del suicidio.** Expediente N° 031 Folio 061 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS**

## CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

### V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Avanzar San Luis referido a: **Repudiar al rol que asumió la Secretaría de la Mujer "Ni una Menos", frente a las supuestas agresiones.** Expediente N° 072 Folio 011 Año 2017. (ys)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores del Inter Bloque Compromiso Federal, referido a: **Repudio a los actos de violencia de género, acontecidos en el marco del TEDÉUM del pasado 25 de mayo.** Expediente N° 077 Folio 012 Año 2017. (bv)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores del Bloque Sanluisenses por el Cambio, referido a: **Solicitar al Ministerio de Obras Públicas la reparación de la Ruta Provincial N° 11 en los tramos comprendidos entre la Ruta Provincial 2B a Ruta Provincial N° 27 y de la Ruta Provincial N° 148 a Ruta Provincial N° 7.** Expediente N° 082 Folio 013 Año 2017. (ys)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

### VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Compromiso Federal referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Primer Congreso**

Provincial bajo el lema "La Violencia en la Comunidad Educativa" Expediente N° 073 Folio 011 Año 2017. (ys)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades a realizarse con motivo del "Día Mundial del Medio Ambiente".** Expediente N° 074 Folio 011 Año 2017. (ys)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores Norma Villegas Durán, Rosa Calderón y Marcelo Sosa referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Izamiento y Arrío diario, de nuestra Bandera Nacional en el monumento de "Reivindicación Histórica a Manuel Belgrano" en Toro Negro, departamento Belgrano.** Expediente N° 076 Folio 012 Año 2017. (ys)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse en el marco del 107 aniversario de la creación de la Escuela N° 255 Provincia de Formosa, de la localidad de Quines, departamento Ayacucho.** Expediente N° 078 Folio 012 Año 2017. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse en el marco del 155 aniversario de la creación de la Escuela N° 50 Eulalio Astudillo, de la localidad de Quines, departamento**

**Ayacucho.** Expediente N° 079 Folio 012 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

6.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse en el marco del 69 aniversario de la creación de la Escuela N° 32 Juan Pascual Pringles, de la localidad de Quines, departamento**

**Ayacucho.** Expediente N° 080 Folio 013 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

7.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del interbloque Compromiso Federal, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el próximo "31 FAMILIAR DANZA 2017", XXXI Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2017, a realizarse los días 25 y 26 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Luis.** Expediente N° 081 Folio 013 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

8.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar necesario reivindicar el accionar de**

**los integrantes del cabildo de San Luis en los sucesos de Junio de 1810.** Expediente N° 085 Folio 014 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

9.- Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala integrante del Bloque PRO, referido a: **Reconocimiento especial a Maycol Rodrigo Alejandro Velázquez en mérito al esfuerzo y perseverancia.** Expediente N° 091 Folio 015 Año 2017. (mg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN CIENCIA Y TÉCNICA**

10.- Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Su adhesión a la conmemoración el día 10 de junio como el "Día de la Cruz Roja Argentina".** Expediente N° 088 Folio 015 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

11.- Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Su adhesión a la conmemoración del día 10 de junio como el "Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico".** Expediente N° 090 Folio 015 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

12.- Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, otorgue un Reconocimiento Especial al mérito, al Doctor Luna Danilo Fabricio.** Expediente N° 092 Folio 016 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**13.-** Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Declaresé la Conveniencia de realizar un Convenio entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Universidad Nacional de San Luis.** Expediente N° 089 Folio 015 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

**VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES**

**1.-** Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Avanzar San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre validez Nacional del título: Plan de Inclusión Educativa.** Expediente N° 084 Folio 014 Año 2017. (mg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

**VIII- LICENCIAS**

**TRATAMIENTO DE TEMAS**



**-4-  
-MOCIÓN-**

**Homenaje Diputado Mandato Cumplido Alejandro Spagnuolo / Tratamiento Sobre Tablas Acuerdo de Financiamiento / Puntos N° VI-1) / N° VI-3) / N° VI-7)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, presidente. En primer lugar para rendirle un homenaje al diputado mandato cumplido Alejandro Francisco Spagnuolo, que ha fallecido en el día de ayer. No lo habíamos tratado en la reunión de Labor Parlamentaria, por eso es que hemos consensuado con los Bloques y ese proyecto cumpliríamos un minuto de silencio en homenaje al compañero Alejandro Spagnuolo, que tuvo una actividad social, también fue Secretario de Prensa y Difusión del Gabinete de Adolfo Rodríguez Saa, entre 1987-1991, fue diputado provincial. Así que,

señora presidente, en primer término solicitamos este homenaje.

Después, señora presidente, también, como habíamos acordado en la Reunión Parlamentaria, solicitar el Apartamiento del Reglamento y tratarlo en primer término, después del homenaje, el Acuerdo de Financiamiento y Colaboración entre el Estado Nacional representado por el Jefe de Gabinete, Ministros, Ministro de Hacienda, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Provincia de San Luis representado por el Ministerio de Hacienda y Obra Pública de la Provincia de San Luis, en acuerdo en contribuir a solventar el financiamiento de los gastos que irrogan a la Administración Federal de Ingresos Públicos los servicios de recaudación, Expediente N° 078-Folio 033-Año 2017.

También, señora presidente, solicitamos tratamiento Sobre Tablas de los Proyectos de Declaración: Romano VI-Punto 1) Declarar de

Interés Legislativo el Primer Congreso Provincial bajo el lema “La Violencia en la Comunidad Educativa”, Expediente N° 073-Folio 011-Año 2017.

Romano VI-Punto 3), también Sobre Tablas, Declarar de Interés Legislativo el Izamiento y Arrío diario de la Bandera Nacional en el Monumento de la “Reivindicación Histórica a Manuel Belgrano” en Toro Negro, Departamento Belgrano, Expediente N° 076-Folio 012-Año 2017.

Romano VI-Punto 7) Declarar de Interés Legislativo el “31 FAMI DANZA 2017”, XXXI Festival Argentino de Malambo Infantil y Danza 2017, a realizarse los días 25 y 26 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Luis, Expediente N° 081-Folio 013-Año 2017. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Mirábile.

¿Si les parece votamos el Homenaje propuesto al fallecido ex diputado Spagnuolo? ¿Si estamos todos de acuerdo? Sírvanse votar.

**-Así se hace.-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Alume, diputado Amieva, diputado Sosa, diputado Laborda Ibarra, diputada Mazzarino.

**Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por Unanimidad.**

Vamos a proceder a realizar el minuto de silencio.

**-Así se hace.-**

**-Minuto de silencio.-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muchas gracias.

**-5-**

**-MOCIÓN-**

**Tratamiento Sobre Tablas Adhesión Ley Nacional N° 27.351**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra Juan Manuel Rigau.

**Sr. Rigau:** Gracias, señora presidente. Desde el Bloque Cambiemos, nosotros vamos a pedir Sobre Tablas el proyecto de Ley que tiene que ver con la adhesión a la Ley Nacional N° 27.351 Gratuidad de tarifas del servicio eléctrico para usuarios electrodependientes por cuestiones de salud. La cual en consenso con el resto de los Bloques a continuación explicaremos las modificaciones para lograr la Ley en consenso. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Rigau.

**-6-**

**-MOCIÓN-**

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° I-3) / N° I-4) / N° VI-2 / N° VI-8) / Tratamiento Preferencial Expte. N° 003/16**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a darle la palabra al diputado González Espíndola, del Frente para la Victoria.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, señora presidente. Desde el Bloque Frente para la Victoria, vamos a solicitar el tratamiento Sobre Tablas de Romano I-Punto 3), Homenajear y reconocer la labor de todos los periodistas y comunicadores que día a día llevan la información a cada rincón de nuestra provincia.

El Romano I-Punto 4), Homenajear, reconocer y recordar al primer Intendente Peronista de Quines Don Felipe Aquín y a Don Francisco Campodónico por sus aportes a la localidad de Quines.

Romano VI-Punto 2), Declarar de Interés Legislativo todas las actividades a realizarse con motivo del “Día Mundial del Medio Ambiente”.

El Romano VI-Punto 8), Declarar necesario reivindicar el accionar de los integrantes del cabildo de San Luis en los sucesos de junio de 1810.

Y, vamos a solicitar el tratamiento preferencial del Expediente N° 003/2046 del 2016, referido al tratamiento Medicinal con Cannabis. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Espíndola.

-7-

**-MOCIÓN-**

**Tratamiento Sobre Tablas Punto N° V-3)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Zamora.

**Sr. Zamora:** Gracias, señora presidente. Es para solicitar el Tratamiento Sobre Tablas del Romano V, Punto 3), con una modificación en el articulado, que lo leo cómo quedaría: **“Solicitar al Ministerio de Obras Públicas la reparación de la Ruta Provincial N° 11 en los tramos comprendidos entre la intersección de la Ruta Provincial N° 27 y Ruta Nacional N° 7”**; así quedaría el Artículo 1°, después los fundamentos y el resto de los artículos quedarían tal cual están en la Resolución. Gracias, señora presidente, nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Zamora.

-8-

**-MOCIÓN-**

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° I-1) / N° I-5) / N° VI-10) / N° VI-11) / N° VI-13) / Tratamiento Preferencial Punto N° IV-6)**

**Sra. Delarco:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, diputada Delarco.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias, señora presidente. Como hemos acordado en Parlamentaria, desde nuestro Bloque Nacional y Popular hemos presentado

diferentes proyectos de Homenaje del diputado Juan Larrea, Rendir este 29 de Mayo Homenaje a los Trabajadores y Estudiantes que combatieron contra la dictadura fascista del General Onganía, siendo un Hito Histórico de los Pueblos de América.

En segundo lugar, de mi autoría, rendir homenaje a todos los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación de la provincia, especialmente a los periodistas parlamentarios.

También hemos presentado desde el Bloque Nacional y Popular un proyecto de Ley que hace referencia a Adherir a la Ley Nacional N° 27.130, referente a la Prevención del Suicidio, donde solicito preferencia, tratamiento preferencial, Con Despacho de Comisión.

Y, en cuanto a los proyectos de Declaración, hemos presentado, desde este Bloque la Adhesión a la Conmemoración el día 10 de Junio como el Día de la Cruz Roja Argentina. También otro proyecto de Declaración, su Adhesión a la Conmemoración del día 10 de Junio como el Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico.

Y, por último, el proyecto de Declaración que Vería con Agrado Realizar un Convenio entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Universidad Nacional de San Luis; esto está en relación a que aquellos alumnos avanzados pudieran contribuir, puedan prestar tareas como Pasantes en los Centros Técnicos de Apoyo al Aprendizaje dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Delarco.

**-9-  
-MOCIÓN-**

**Apartamiento del Reglamento y  
Homenaje al Padre Gustavo Méndez**

**Sr. Mirábile:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Mirábile: usted pidió nuevamente la palabra. Tiene la palabra.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente. También habíamos solicitado los compañeros diputados de Villa Mercedes un proyecto de homenaje referido al Padre Gustavo Méndez, Fundador del Instituto Nuestra señora del Carmen que durante treinta años ha trabajado por el bien de la ciudad de Villa Mercedes. Un Apartamiento del Reglamento, me había olvidado pedir.

Y después, señora presidente, solicito, debido a la hora que los señores Ex-Combatientes de Malvinas se hicieron presentes en esta Sala, de tratar luego del Acuerdo, luego que tratemos el acuerdo, la entrega de Medallas, de un proyecto que ha sido aprobado de Compromiso Federal. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Mirábile.

**-10-  
-MOCIÓN-**

**Tratamiento Preferencial Punto N°  
VII-1)**

**Sra. Blumencweig:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, diputada Blumencweig.

**Sra. Blumencweig:** Gracias, señora presidente. Desde el Bloque Avanzar vamos a solicitar un Despacho con preferencia del Punto N° VII-1), que es un Pedido de Informes al Poder Ejecutivo sobre la Validez Nacional del

Título Plan de Inclusión Educativa, Expediente N° 084, Folio 014, Año 2017. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Blumencweig.

**-11-  
-MOCIÓN-**

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos N°  
VI-9) / N° VI-12)**

**Sr. Abdala:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Abdala: tiene la palabra.

**Sr. Abdala:** Gracias, señora presidente. Es para pedir que en el tratamiento sobre tablas del Proyecto del Punto N° IV, de Adhesión a la Ley Nacional N° 27.351, de los Electrodependientes, observando y conociendo que hay otros proyectos aceptaría que se trate en la unidad del mismo.

También que se trate sobre tablas el reconocimiento del Punto N° VI-9) y N° VI-12). Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Abdala.

Bueno, vamos entonces proceder a votar para que se trate en primer término el Acuerdo entre el Ministerio de Hacienda de la Provincia de San Luis y la AFIP. Sírvanse votar.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputada Mazzarino, diputado Alume, diputado Amieva: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** El tema ha sido habilitado.

Si están de acuerdo, pasamos a votar.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. Bueno, hubo dos votos negativos, voy a aclarar que uno de los votos fue mío porque no estoy de acuerdo con la habilitación, y realmente una vez más, presidente, estoy en absoluto desacuerdo con este tratamiento de apuro de temas que son verdaderamente importantes. Quizás esto pueda ser bueno, quizás pueda ser bueno, pero indudablemente que es un tema que tiene que ver con recaudación impositiva, con manejo de dinero, del Estado Nacional y Provincial, por lo tanto como mínimo, pero como mínimo, debería estar una semana en Comisión, o sea que hubiera pedido una preferencia Con Despacho de Comisión y sacar el Despacho.

¿Pero yo qué hago cuando me encuentro con esto ayer? Se lo doy a mis Asesores para que me digan si realmente esto puede implicar todo beneficio o puede haber un perjuicio y si es necesario plantear alguna modificación, no, directamente el miércoles nos sorprenden con que esto lo vamos a tratar hoy sobre tablas, por lo tanto voté en contra de la habilitación y voy a votar en contra del proyecto porque no puedo votar a ciegas en algo que no conocemos, en algo que no hemos logrado estudiarlo con suficiente anticipación, y no entiendo si cuántos años llevamos desde el 9 de Julio de 1816, llevamos sin este Convenio, y hoy hay que ponerlo en el Sumario ayer y hoy votarlo sobre tablas.

Estas prácticas legislativas las sigo detestando, me sigo oponiendo, y no me presto a que me hagan votar de apuro las cosas que no conozco, presidente, creo que es una pésima práctica legislativa la que se lleva a cabo hoy, como la que se hizo con la Ley de Vivienda, de venir a sorprendernos con un proyecto y

pretender que se vote sobre tablas sin el más mínimo estudio, me parece verdaderamente vergonzoso que las cosas se voten sin un estudio previo, y acá no hay ningún tipo de estudio previo de esta Cámara, ni hay ni siquiera tampoco un Despacho de Comisión, quizás haya diputados que sean Contadores, que entiendan más de qué se trata, y que puedan tener ya una opinión formada, probablemente sea así, o se hayan dedicado de ayer hasta hoy a estudiarlo, puede ser así, pero no, éste no es el procedimiento que debe llevarse adelante, lo correcto es que hoy el proyecto pase a Comisión, haya un Despacho, y tratemos como muy pronto la semana que viene, presidente.

Insisto, no vengo acá a que nadie me trabaje de apuro, no acepto los tratamientos ni improvisados, no acepto que mañana están "tachados" que los diputados que vengán a levantar la mano sin estudiar los temas por lo cual están votando; no acepto que se diga: Que los diputados vengán acá a cobrar una dieta y votan sin estudiar lo que están votando. Entonces, como no quiero ser parte de eso voy a votar en contra porque no acepto votar un tema que no tiene el estudio necesario de parte de los diputados, que no han estudiado en una Comisión y que no tiene un Despacho favorable en una Comisión. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad.

Diputado Fara, ¿usted quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. Fara:** Sí, muy cortito, señora presidente; más allá de coincidir con algunos argumentos de Fidel y haber hablado muchas veces con él sobre estos temas; bueno, lo he leído con un poquito de apuro y decir básicamente, inclusive, comentarles hasta mis compañeros de Bloque y a los

diputados, si es que no lo han visto; que la clausula más importante es la clausula tercera, en definitiva, se refiere un Acuerdo Tributario, en definitiva, es un Acuerdo de Control de Impuestos, un Acuerdo de Control de Contribuyente; es un cerramiento más del círculo sobre los contribuyentes. Así que es, en definitiva, el proyecto que ya viene firmado de la Nación y ya viene firmado de provincia, ya tiene Decreto y falta solamente la homologación de esta Cámara. Nosotros, en la parte técnica no nos oponemos al proyecto, quizás por lo que dice mi compañero de Bloque es una cuestión formal solamente, pero no en la cuestión técnica que, en definitiva, se va a trabajar junto y se van a hacer Declaraciones Juradas Unificadas con lo cual creo que se termina de cerrar el círculo sobre los contribuyentes. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Fara.

**Sr. Laborda Ibarra:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Laborda tiene la palabra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Agregando a lo dicho por los que me precedieron en la palabra, de que se necesita tiempo y nos trabajan de apuro; este Acuerdo, como bien decía recién uno de ellos que se refiere al tema de Control de Impuestos; para definirlo en algunas palabras, este Acuerdo entre los Ministros de Economía del Gobierno de Macri, con el Gobierno de San Luis a través de la Ministra de Economía; esto para definirlo en una palabra es: a la provincia de San Luis nos desnudan, ahora el Gobierno Nacional va a saber todo con relación a la recaudación impositiva, ¡nos desnudan!. Entonces, uno se pregunta, ¡che!, ¿y la puntanidad?, ¿dónde quedó la puntanidad?, ¿y San Luis otro país?; al final terminamos en

los hechos demostrando que todo es un “verso” la puntanidad. Dicen que San Luis es otro país evidentemente esto demuestra que somos dependientes del Gobierno Nacional hasta en la recaudación de impuestos. Hace pocos días en esta Cámara, hablando de otro tema, yo hice referencia a una empresa la empresa se llama “Sertrip”, es la empresa que recauda los impuestos de la provincia de San Luis y dije quienes eran los Gerentes y los dueños, los Gerentes por parte de San Luis se llama Adelina Dalesio de Viola; y por parte del Gobierno Nacional se llama Ricardo Cossio. ¿Quiénes son los dueños?, el Adolfo y Macri lo dije y nadie me lo desmintió, ¡nadie!; entonces ahora resulta que la provincia de San Luis hace un Acuerdo con el Gobierno Nacional donde nos van a controlar todos los Impuestos provinciales, Nacionales, se va a mezclar los Ingresos Brutos, con los alquileres van a saber todo. Entonces uno dice, ¡che!, como es el tema este, nos han empapelado la provincia con” la puntanidad” el defender ser de San Luis; ¡y, ahora!, cuantos acuerdos se están dando entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial. Entonces uno empieza a dudar, cuando uno dice: Estoy enfrentado con aquel y le ofrecemos al electorado versiones diferentes donde uno es oficialista y el otro es opositor y ahora nos damos cuenta que todo es lo mismo; no quiero pensar porque esto lo sabemos a nivel Nacional del “pacto de impunidad” entre Macri y Cristina, lo ha dicho hasta Lanata, que Macri es el que dio la orden para que Cristina no vaya presa. Ayer lo escuchaba a Longobardi los abanderados de la campaña de Macri ya se están sacando la careta y están confesando que hay “pactos”.

El otro día vino el presidente de la Nación acá a San Luis el Gobernador ni lo recibió, ni lo miró; y, uno dice: ¡Che, no se dan “bola”!, o es todo un teatro porque los negocios demuestran lo contrario, nos “desnudan” y nos disfrazan del otro lado con “la puntanidad”. Entonces uno ya no les cree, por eso ha salido una encuesta que dice: que en Argentina el 50% no le cree ni a Macri, ni a la Cristina y acá lo estamos viendo, es otro acuerdo más, un acuerdo entre el Gobierno de San Luis y el Gobierno Nacional. Repito, Adelina Dalessio de Viola representa al Adolfo, Ricardo Cossio representa a Macri y tienen una sociedad y no una sociedad que se dedica a un “club de baile”, ¡es la que recauda los impuestos!, ¡todos los impuestos!; y, ¿saben que ganancia tienen?, el 20%, ¡miren que ganancia!. Le doy la palabra a algún Peronista si quiere desmentir lo que le estoy diciendo, ¡esos son los negocios!. Y, yo vengo y los pongo acá en consideración, como dice un diputado recién “nos trabajan de apuro”; pero, también nos mienten, ¡no dicen la verdad!. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Alume, ¿me había pedido la palabra? Tiene la palabra.

**Sr. Alume, D:** Gracias, presidente; yo voy a contribuir un poco a aclarar el tema de este proyecto que se ha puesto en consideración porque esto no es una cuestión de la Nación y la provincia de San Luis sino que esto surge de una Sentencia de la Corte, que el Gobierno Nacional contra Santiago del Estero, esto que se está haciendo no es solamente San Luis sino lo hacen todas las provincias argentinas, para contribuir al funcionamiento del AFIP; es decir, el AFIP no es un órgano que pertenece ni al Gobierno Nacional, ni al Gobierno Provincial; es un órgano autónomo y

que es la recauda impuestos que después son distribuidos en toda las provincias argentinas, es decir todas las provincias tienen la obligación de contribuir con esta Ley al funcionamiento del AFIP. O sea, que quería aclarar que no es un tema entre la provincia de San Luis y la Nación sino que entre la Nación y todas las provincias argentinas. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Alume.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

**Sr. Martínez:** Gracias, señora presidente; la verdad que todos recibimos ayer el mismo texto, todos recibimos ayer el misma información cada uno hizo un esfuerzo para entenderlo, leerlo, asesorarse, lo que sea; pero, lo vamos a poner en contexto cuando las provincias argentinas transfieren las Cajas Previsionales a la Nación, se produce en el 2001 un Decreto del Gobierno de la Provincia como lo hicieron todas las jurisdicciones provinciales por el cual los aportes que estaban a su cargo, la contribución patronal que tenía el Estado Provincial que, en aquel entonces, era el 16% lo fija, ya le digo, en el 10,17%. Después de aquel período del 2001 hasta la fecha la Nación sostenía que las provincias no tenían esa facultad para hacer esta disminución del aporte.

Cuando la Nación, ya en la época del presidente Macri dispone esta nueva Ley que fue la del blanqueo de capitales; un artículo de esa Ley aborda la temática de las deudas que tenían las provincias respecto de la Nación en ese rubro, en ese mismo rubro la Nación inicia algunos procedimientos judiciales entre los que se destaca, como decía el diputado Alume, el Fallo contra Santiago del Estero donde la Corte reconoce que ese retraining que habían hecho las

provincias no correspondía. Esa misma Ley que fue reglamentada por una Resolución del AFIP, establecía como condición para adherirse a un pago de facilidades con una quita que era muy importante y muy beneficioso para la provincia, establecía como condición que los Convenios y además la intervención Legislativa debía realizarse antes del 15 de junio, la provincia firma el Decreto, receptando el acuerdo que había sido suscripto por los Ministros el 16 de mayo, ahora, hace muy poquito, con la urgencia, lamentablemente, de que la propia Resolución de la AFIP decía que si no cumplíamos antes del 15 de junio se caía el acuerdo, y ese acuerdo tenía por efecto dos cosas: primero, permitir a la provincia pagar la deuda consolidada de esta diferencia entre el 16,00 y 10,07% incluso con la ventajosa rebaja de llevar el pago al 8,67% durante 10 años, más un 1,5% que se aplica efectivamente al pago de la deuda, es decir, la provincia no se reciente económicamente y además, cumplimos con la deuda de acuerdo a lo que dispone la Resolución de la AFIP.

Lo que estamos haciendo a diferencia de lo que hace la Nación, estamos ahorrando nuestras obligaciones, como lo hacen el resto de las provincias, como no lo hace la Nación respecto a nosotros, y el convenio del 1,9% tiene que ver precisamente con que esa misma Resolución, la del blanqueo de capitales, establecía que las provincias debían acordar a partir del día de la fecha que aquel mismo juicio que nosotros hemos ganado y el que no resignamos al pago de esa sentencia; pero a partir de ahora lo que hacemos es acordar con la Nación el sostenimiento de la AFIP en ese 1,9% de la coparticipación, es decir, este convenio que tenemos en nuestras manos tiene dos sentidos,

por un lado, cumplir con una obligación como provincia, a partir de una Ley y una Resolución y un fallo que es inminente porque ya lo saco con una provincia, no tiene sentido llegar a juicio con el resto, donde tienen que pagar esa diferencia, la vamos pagar de una manera absolutamente ventajosa porque no reciente, no reciente las arcas provinciales y además le estamos concediendo a la AFIP este 1,9% que no es nuevo, no es un acuerdo de provincias, esto es preexistente que es el juicio, insisto, que le ganamos, porque durante el periodo que nosotros reclamamos, si hubiéramos tenido este convenio, precisamente, no hubiéramos llegado a juicio, el tema es que hubo una retracción sin convenio, por lo tanto, lo que nos debe la Nación, nos debe y lo vamos a seguir reclamando; pero ahora sí, con este convenio vamos a hacer parte del refinanciamiento de la AFIP.

Entonces, no es un acuerdo de partes, lo que estamos haciendo como provincia, estamos dando el ejemplo, que lo que nos corresponde lo cumplimos, somos los primeros sin llegar a juicio, en decir que lo que corresponde lo cumplimos, esto es así señora presidenta y esperamos reciprocidad, esperamos reciprocidad en el Gobierno Nacional, también en el cumplimiento del fallo de la Corte. Gracias señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Martínez.

Vamos a proceder a votar.

Haga uso de la palabra diputado.

**Sr. Abdala:** Gracias señora presidente. Conforme a mi profesión como contador y en virtud de este acuerdo, en donde por cierto todas las recaudaciones provinciales dependen básicamente de la coparticipación, coparticipación que nace en la recaudación que hace la AFIP, hubiera

sido muy interesante, muy agradable poder contar con algún tiempo más para poder analizar este acuerdo; que indudablemente lo han hecho todas las provincias, que indudablemente es un acuerdo que ha llevado adelante el Ministerio de Economía y en donde la provincia en su acuerdo, justamente lo que está brindado es, cerrar el círculo y prestar mucha información.

Con lo cual, bueno creo que sería sumamente agradable haber contado un poquito más, quisiera ver como realmente esto juega en el Presupuesto de la provincia, ya que tenemos que pagar...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Abdala, el diputado Laborda le solicito una interrupción: ¿Se la concede?

**Sr. Abdala:** Sí se la concedo presidenta. Que sea breve nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Haga uso de la palabra señor diputado.

**Sr. Laborda:** El Artículo 1° habla que en este acuerdo entre Nación y las provincias, que recién uno de los diputados hablaba, que todos, todas las provincias, yo le digo: "que mal de muchos consuelo de tontos", hablemos de San Luis, de la puntualidad, recauda casi el 2%, de todo lo recaudado ahora tenemos que colaborar con la AFIP; la AFIP es un Organismo que pertenece al Gobierno Nacional, no es de los marcianos, es del Gobierno Nacional, la Nación es la que le debe a la Provincia de San Luis, eso lo estamos viendo todos los días en los medios de comunicación; gente del Gobierno dice: el Gobierno Nacional nos debe más de diez mil millones de pesos y ahora nos dicen: ¡che! tiene que seguir colaborando y vamos a seguir colaborando, alguien le tiene que decir: ¡momentito! al Gobierno Nacional, primero paga las deudas.

Y, con respecto a honrar las deudas, le quiero decir al diputado Martínez, que

San Luis no es el ejemplo de honrar las deudas, de acá salió el presidente que dijo que: "iba a tomar el toro por las astas" y declaró el default, que todavía lo seguimos pagando, si es el tema de honrar las deudas primero hagamos un poco de memoria. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Continúe con el uso de la palabra.

**Sr. Abdala:** Gracias presidenta. Bueno, básicamente para cerrar, creo que en razón que lo pide el Gobierno Nacional y en función de mi rol como diputado en este espacio político, lo voy a acompañar, pero en lo personal me hubiera gustado realmente haber tenido más tiempo para analizarlo. Muchas gracias señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muchas gracias diputado Abdala.

Vamos a proceder a votar.

**-Así se hace.-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:**

Diputado Alume: ¿le consulto por su voto? Afirmativo; diputada Mazzarino: Afirmativo; diputado Sosa: ¿le consulto por su voto? Afirmativo; diputado Fara; diputado Larrea; diputada Ramoska; diputado Cacace; diputada Santos: ¿les consulto por sus votos?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido Aprobado por Mayoría, pasa al Senado.

Vamos ahora a votar la habilitación y la cuestión de fondo del Romano VI, Punto 3) que es un proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el izamiento y Arrío diario, de nuestra Bandera. No perdón me confundí, disculpen... Es el Romano VI, Punto 10) la Declaración que vamos a votar. La Declaración se refiere a: La adhesión a la conmemoración del día 10 de junio como el Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y

Sector Antártico. Vamos a proceder a votar este proyecto de Declaración y luego a entregar el Diploma con el reconocimiento a la Asociación Veteranos de Malvinas que se encuentran presentes.

Sírvanse votar, habilitación y cuestión de fondo.

**-Así se hace.-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:**

¿Diputada Mazzarino, diputado Alume, diputado Laborda, diputado Rigau, diputado Sosa: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados se ha dado Sanción definitiva al proyecto de Declaración.

**-12-**

**-ENTREGA DE MEDALLAS Y  
DIPLOMAS A LOS EX-  
COMBATIENTES-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ahora le voy a solicitar al Secretario Legislativo que lea la Resolución por la cual se establece este reconocimiento a las personas que nos acompañan en este momento.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:**

**“RESOLUCIÓN N° 118-CD-16  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.- OTÓRGASE un Reconocimiento Histórico a los ciudadanos de habitan en la Provincia de San Luis que hayan estado incorporados en las Fuerzas Armadas durante el Conflicto Bélico Argentino-Británico desarrollado entre el 2 de Abril al 14 de Junio de 1982. El Reconocimiento consistirá en la entrega de un Diploma y una Medalla, reconociendo su disposición al servicio de la Patria durante el conflicto.-**

**Art. 2°.- Los receptores de este Reconocimiento serán aquellos que cuenten con la certificación emitida por el Ministerio de Defensa o la Dirección de Personal Militar de cualquiera de las Fuerzas Armadas o aquellos que figuren en el Informe que la Cámara de diputados solicitará al Ministerio de Defensa de la Nación, sobre quienes se encontraban enrolados en las Filas de las Fuerzas Armadas entre las fechas de duración del conflicto.-**

**Art. 3°.- El Reconocimiento estará destinado a aquellos que resulten del informe previsto en el Artículo 2° y sean nativos de la Provincia de San Luis o residan en ella acreditando una antigüedad de DIEZ (10) años o superior.-**

**Art. 4°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-**

**RECINTO DE SESIONES de la Cámara de diputados de la Provincia de San Luis, a treinta días de Noviembre de dos mil dieciséis.-”  
(Aplausos)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Voy a invitar a los presidentes de los Bloques que integran esta Cámara que hagan entrega de los Diplomas. Si pueden pasar les vamos entregando:

“Molina, Mario Daniel. **(Aplausos)**

González, Claudia Beatriz. **(Aplausos)**

Medero, Jorge Antonio. **(Aplausos)**

Villegas, Julio César. **(Aplausos)**

Castro, Víctor Hugo. **(Aplausos)**

Garrido, Carlos Esteban. **(Aplausos)**

Lucero, Gerónimo. **(Aplausos)**

Muñoz, Víctor Hugo. **(Aplausos)**

Ursúa, Héctor Omar. **(Aplausos)**

Sosa, Agustín. **(Aplausos)**

Domínguez, Emilio Manuel. **(Aplausos)**

Cuello, Mario Martín. **(Aplausos)**

Zalazar, Hugo Alberto. **(Aplausos)**

Herrera, Antonio José. **(Aplausos)**

Torres, Hugo Nieves. **(Aplausos)**  
 Fuentes, Luis Otoniel. **(Aplausos)**  
 González, Ariel Rodolfo. **(Aplausos)**  
 Videla, Jorge Orlando. **(Aplausos)**  
 Quiroga, Rosa Elías. **(Aplausos)**  
 Rey, Rubén Alfredo. **(Aplausos)**  
 Ortíz, Juan Ramón. **(Aplausos)**  
 Gil, Daniel Francisco. **(Aplausos)**  
 Agradecemos la presencia, agradecemos a la Asociación “Todos Juntos por Malvinas”; son muchos los ciudadanos que van a recibir este reconocimiento, por Secretaría Legislativa le vamos a entregar a la Asociación el resto de los diplomas. Y, los despedimos con un fuerte aplauso.  
**(Aplausos-Manifestaciones de la Barra)**

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputados, retomamos la sesión vamos ahora a proceder a votar las solicitudes de Homenajes, todos los homenajes, excepto el Romano I, Proyecto de Homenaje Punto 1) que va a ser oralizado. Sírvanse votar.

También estamos incluyendo, por supuesto, en los homenajes el solicitado por el diputado Mirábile, el referido a: Presbítero Gustavo Méndez.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Alume, ¿le consulto por su voto?, diputado Juan Larrea, diputada Mazzarino, diputado Fara, diputado Laborda.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado por unanimidad los homenajes. Así que se le ha dado sanción definitiva, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan. Ahora vamos a tratar los proyectos de Declaración; también la habilitación y la cuestión de fondo. Los va a leer el Secretario Legislativo.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Votaríamos habilitación y cuestión de fondo de los siguientes proyectos de Declaración: Romano VI, Punto 1), Punto 2), Punto 3), Punto 7), Punto 8), Punto 9), el Punto 10) ya fue aprobado; Punto 11), Punto 12) y el Punto 13) de la diputada Delarco con la variante que iría encabezado: “Que vería con agrado la realización de un Convenio entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Universidad Nacional de San Luis”. ¿Está claro?

También incorporaremos en esta votación el Romano V, Punto 3), solicitado por el diputado Zamora, con la modificación que ya manifestó.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sírvanse votar, diputados.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Cacace, ¿le consulto por su voto?, diputada Mazzarino, diputado Escudero, diputado Sosa.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado los proyectos por unanimidad.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a ver el tema de las preferencias solicitadas, con Despacho de Comisión, conjuntamente con el Sumario.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Sosa, ¿le consulto por su voto?, diputado Ponce, diputado Fara, diputado Escudero, diputada Mazzarino, diputado Agüero, diputado Larrea.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado por unanimidad.

**-13-**

**TRATAMIENTO GRATUIDAD DE  
 TARIFAS DEL SERVICIO  
 ELÉCTRICO PARA USUARIOS  
 ELECTRODEPENDIENTES**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a tratar ahora el tema del proyecto de ley, referido a: gratuidad de tarifas del servicio eléctrico para usuarios electro-dependientes por cuestiones de salud. Como se ha tratado el tema en Parlamentaria y había tres proyectos y hubo un acuerdo respecto al texto final de la ley. Si ustedes me permiten le voy a solicitar al Secretario Legislativo que de lectura del articulado para ver si estamos conformes con el mismo y luego pasar a su tratamiento.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:**

**“GRATUIDAD DE TARIFAS DEL  
SERVICIO ELECTRICO PARA  
USUARIOS  
ELECTRODEPENDIENTES POR  
CUESTIONES DE SALUD**

*El Senado y la Cámara de diputados de la Provincia de San Luis, Sancionan con fuerza de Ley:*

*Art. 1º.- Denomínase electrodependientes por cuestiones de salud a aquellas personas que requieran de un suministro eléctrico constante y en niveles de tensión adecuados para poder alimentar el equipamiento médico prescripto por un médico matriculado y que resulte necesario para evitar riesgos en su vida o su salud.*

*Art. 2º.- El titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentren registrados como electrodependientes por cuestiones de salud, tendrá garantizado en su domicilio el servicio eléctrico en forma permanente. El medidor de dicho dominio deberá estar debidamente identificado.*

*Art. 3º.- El titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentren registrados como electrodependientes por cuestiones de salud, gozará de tratamiento tarifario especial gratuito en el servicio público de provisión de energía eléctrica que se encuentre bajo jurisdicción provincial.*

*Art. 4º.- El beneficio otorgado por la presente Ley a los usuarios registrados como electrodependientes por cuestiones de salud, en todo el territorio provincial consistirá en el reconocimiento de la totalidad de la facturación del servicio público de provisión de energía eléctrica, que se encuentre bajo jurisdicción provincial.*

*Art. 5º.- El titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentren registrados como electrodependientes por cuestiones de salud, quedará eximido del pago de los derechos de conexión, si lo hubiere.*

*Art. 6º.- La empresa distribuidora entregará al titular del servicio o a uno de sus convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente por cuestiones de salud, un grupo electrógeno o el equipamiento adecuado, sin cargo incluyendo los costos de funcionamiento asociados, capaz de brindar la energía eléctrica necesaria para satisfacer sus necesidades, conforme los conceptos establecidos en el Artículo 1º de la presente Ley.*

*Art. 7º.- La empresa distribuidora deberá habilitar una línea telefónica especial gratuita de atención personalizada destinada exclusivamente a la atención de los usuarios electrodependientes por cuestiones de salud, disponible las 24 horas incluyendo días inhábiles.*

*Art. 8º.- El Poder Ejecutivo desarrollará campañas de difusión, adecuación y concientización con el fin de promover los derechos de los electrodependientes por cuestiones de salud y de los principios comprendidos en esta Ley. En el marco de la campaña se deberá contemplar que las facturas por los servicios de provisión de energía eléctrica de las empresas distribuidoras contengas*

*una leyenda acorde a los principios de la presente Ley.*

*Art. 9º.- El Poder Ejecutivo designará la autoridad de aplicación de la presente Ley y asignará las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de sus fines.*

*Art. 10º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.”*

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a abrir el debate entonces, diputado Cacace tiene la palabra.

**Sr. Cacace:** ¿Vamos a votar la habilitación o hablamos?

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿No lo votamos?

**Sr. Cacace:** No, entiendo que no.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno, está bien, si no lo votamos lo vamos a votar ahora, la habilitación del tratamiento del tema. Sírvase a votar.

**-Así se hace.-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Abdala: ¿Le consulto?, diputado Escudero, diputado Agüero; diputado Sosa, diputada Mazzarino.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Aprobado por Unanimidad, habilitado el tema.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Cacace.

**Sr. Cacace:** Gracias presidente. El tema en discusión es uno que se había tratado en el Congreso Nacional, con motivo de la Sanción de esta Ley 27.351 que es la Ley de los Electrodependientes o Ley de gratuidad de tarifas del servicio eléctrico para usuarios electrodependientes por cuestiones de salud.

Rápidamente al seguir la discusión, por supuesto, el término electrodependientes de por sí, nos lleva cual es la situación, es decir, aquellos que dependen de la electricidad, pero creo que ha sido el caso de todos nosotros, de la mayoría de nosotros, que a partir de esa

discusión que hubo en el Congreso de alguna forma nos tuvimos que ir interiorizando más sobre cuáles eran las situaciones que quedaban cubiertas bajo este concepto de los electrodependientes por cuestiones de salud.

Esta Ley, de hecho, recibió un apoyo unánime por parte de los diputados y Senadores Nacionales, y con motivo de eso es que ha habido iniciativas en esta Legislatura, de cara a poder establecer estos beneficios de la Ley para la Provincia de San Luís, porque la particularidad de la Ley 27.351 es que dispone la gratuidad de las tarifas eléctricas para los electrodependientes por cuestiones de salud en la jurisdicción federal, es decir en aquellas compañías eléctricas que están sujetas a la regulación tarifaria federal, que son en particular Edenor, Edesur, Edelap.

Como la Ley que dispone el marco regulatorio de las tarifas eléctricas establece que el poder de regulación tarifaria es de las provincias, entonces para que este beneficio se extienda a cada una de las provincias y a su jurisdicción eléctrica provincial, es por ello, necesaria la adhesión, y en virtud de eso la Ley 27.351 invitó a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y a cada una de las provincias a realizar la adhesión a la Ley de Electrodependientes.

Y, con ese propósito decía, es que ha habido iniciativas en esta Cámara, de Legisladores que conocemos, que se han interesado en el tema, lo hemos tomado, con eso se presentaron tres proyectos, uno del Bloque Cambiemos de adhesión a la Ley bajo este título de: “Gratuidad de Tarifas del Servicio Eléctrico”; también otro proyecto que presentó el Inter Bloque Compromiso Federal, también titulado: “adhesión a la Ley 27.351 Electrodependientes por cuestiones de salud”; y también un

proyecto presentado por el diputado Bartolomé Abdala, también titulado: “adhesión a la Ley 27.351 garantista de servicios eléctricos a personas electrodependientes”.

En la antesala de la sesión hemos sido capaces, presidente, de poder discutir, consensuar los principios, las disposiciones, los puntos que establecen estos proyectos entre los autores de las respectivas iniciativas y también con el aporte del diputado Larrea, y hemos podido llegar a este texto que fue remitido y fue leído por el Secretario Legislativo, como propuesta para el conjunto de los diputados a votar.

Se dio la particularidad en San Luis también de que hay un caso que ha tomado mucha resonancia y que quiero contarles la historia de Juanita, Juanita es una nena que tiene ya un año y medio y que cuando nació tuvo que ser conectada inmediatamente a un tubo respiratorio Juanita no tiene un diagnóstico claro de cuál es la enfermedad que ella padece, lo ha buscado aquí en la Provincia de San Luis, lo buscó en el Hospital Notti en la Provincia de Mendoza, lo buscó también en el Hospital Italiano de Buenos Aires y, si bien está en medio de estudios genéticos para determinar cuál es su enfermedad, no ha sido esto perfectamente diagnosticado, pero lo cierto es que ella para poder vivir necesita permanentemente un respirador artificial, que es la situación más común de los electrodependientes, es decir si bien hay otras situaciones de electrodependientes que requieren ya sea para su terapia, tratamiento médico, o inclusive para la conservación de medicamentos en frío, de un consumo eléctrico por fuera de lo normal, la situación más común es la de los respiradores artificiales.

Su madre, Natalia Torres, es una persona que trabaja dentro de la Carrera Sanitaria de la Provincia de San Luis, es Empleada del Estado, vive en la ciudad de San Luis, en el Barrio que fue construido y donde viven en su mayoría personas que trabajan en la Carrera Sanitaria y miembros de la Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud; y, más allá del interés nuestro como Legisladores, Natalia inició una campaña muy fuerte en los medios, en las redes sociales, abogando por la sanción de la Ley de Electrodependientes, no solo para beneficio de su hija, sino para beneficio de aquellas otras familias que se encuentran en la misma situación.

Tuve la oportunidad la semana pasada de entrevistarme con ella, de visitarla en su casa, y realmente es una situación que conmueve; lo digo porque yo sé que por ahí es distinto leer un proyecto de Ley sobre un tema que por ahí podemos tener más o menos conocimiento en cuánto a qué se refiere, pero poder eso comprobarlo en la realidad y de qué se trata, creo que es lo que nos hace ver que es una cuestión de estricta índole humana, y nos hace sin dudas formar la convicción en la pelea por esta causa y por esta Ley.

Y me contaba en eso Natalia, sin dudas una persona de actitud heroica en todo lo que ha pasado y en todo lo que ha tenido que atravesar en este tiempo para el cuidado de su hija, que lo hace con asistencia de Enfermeros, de su Kinesiólogo, de los Médicos, además del acompañamiento de su familia, pero que con el tiempo ha logrado ver la evolución en su hija, la evolución en las capacidades motoras o motrices que tiene su hija, en definitiva el poder ir desarrollando su vida.

Pero justo en el tema de la electricidad tiene una cuestión, no dificultad, es decir Juanita está conectada las veinticuatro horas del día a dos aparatos, uno el respirador artificial y el otro el aparato que mide las señales vitales, monitorea las señales vitales; cada uno de estos aparatos consume casi el equivalente, para que nos hagamos una idea, a tener una heladera conectada las veinticuatro horas del día. Entonces, claro, cuando compara Natalia con cualquiera de las otras casas del Barrio y ella termina gastando el doble de la energía que los demás, y por ende la factura que recibe de luz es el doble que la de los demás, pero no porque tenga más electrodomésticos, ni desea consumir otras cosas, sino por una estricta cuestión de salud y por una dependencia que tienen de la electricidad para que su hija pueda vivir, y esto es lo que inspira en definitiva, presidente, la Ley, que pueda haber una gratuidad del servicio de la totalidad de la facturación para esas familias que hacen ya un esfuerzo extraordinario, que tienen imaginarán gastos muy superiores a los que tienen que hacer otras familias y que podemos socialmente darles esa ayuda en la solidaridad que inspiran todas las medidas que tomamos en materia de salud.

La verdad que el impacto fiscal que esto tiene para la provincia es ínfimo, cuando se discutió la Ley de Electrodependientes a nivel nacional se veía que la porción de las familias dentro del total del País que están afectadas por esto es absolutamente baja, se ha abierto un registro al efecto por parte del Ministerio de Salud de la Nación, y aquí en nuestra ciudad de hecho se conocen solo tres casos, el de Juanita y dos casos más, de electrodependientes; entonces, poder darle esa solución a estas tres familias

tiene un costo, digamos, social casi insignificante, pero a esas familias sí les cambia la vida poder tener la gratuidad del servicio.

Entonces, lo que propone este proyecto que hemos acordado es fundamentalmente que aquellos que son electrodependientes y dependen, por supuesto, por prescripción médica, de la electricidad para poder mantener su vida o salud, que tengan una tarifa gratuita en el Servicio Público de Provisión de Energía Eléctrica en la provincia, y además que haya por parte de la Empresa distribidora una provisión a aquellos que están registrados como electrodependientes de un grupo electrógeno, o el equipamiento similar, que esto es fundamental, es necesario, ante un eventual corte de la electricidad, una eventual interrupción del servicio eléctrico; pensemos que por ejemplo en el caso de Juanita que está conectada al respirador artificial, este respirador tiene una batería cuya duración, o cuya autonomía, es de tres horas, es decir si se corta la electricidad el respirador puede seguir funcionando pero solo por tres horas, y debe buscar una fuente alternativa de electricidad, es a ese efecto de poder cubrir esa eventualidad que las familias requieren del grupo electrógeno, y estamos en esta Ley previendo su inclusión.

Creo que la historia de Juanita, presidente, es enteramente ilustrativa de la situación en la que viven los electrodependientes, muestra la humanidad que hay detrás del reclamo, y creo que es el motivo central que nos lleva a formar una convicción sobre que esta Ley debe ser sancionada para, en definitiva, en los mismos términos que la Nación ha establecido para la provisión de energía eléctrica y Jurisdicción Federal lo podamos también hacer nosotros

aquí en la Provincia de San Luis. Muchas gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Cacace.

**Sr. Martínez:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, diputado Luis Martínez.

**Sr. Martínez:** Gracias, señora presidente. Es una Ley muy simple, es cierto que es una Ley muy simple, pero no quiero dejar de decir algunas cosas que me atragantan sinceramente. Es cierto que la Ley es tan simple que incluso algunos casos ya se estaban resolviendo aún sin la Ley.

Hoy a la mañana un Colega nuestro, estábamos tomando un café, hizo una pregunta que parece simple pero es difícil de responder, porque en realidad me parece que viniendo del diputado Alume venía por un chiste conocido, con la diferencia de qué era lo justo y qué era lo correcto, hay un chiste muy conocido sobre eso, pero me quedé pensando aún si yo tuviera que explicar de algún modo, que no fuera el chiste qué era lo justo y qué era lo correcto, diría sí lo justo correctamente es la Ley, pero, lo incorrecto en realidad para hacer la diferencia es hacer “demagogia y politiquería” con el sufrimiento ajeno; lo quiero decir porque eso trae otras consecuencias, y es cierto que son poquitos casos los conocidos y mientras nosotros estábamos resolviendo, en silencio aún sin Ley, la situación de los electro-dependientes y vamos triangulando, detectando las situaciones que había en la provincia. Y, quiero compartir con ustedes lo que expresaba en un audio, una de las mamás respecto de ella, respecto de otros y lo que generó hacer “demagogia y politiquería” del sufrimiento ajeno.

**(Audio)** *“Lorena ese contacto que te mando es el de Andrea Clavero, que es la mamá que tiene internada a Almita en el CERHU; que están preparando toda la casa para llevarla ahora cuando pase el invierno; ella no tiene equipo electrógeno, no tiene nada, esta de “cero”, es la otra nena electro-dependiente. Los otros papas por intermedio de gente conocida les mandé a decir, pero no quieren saber nada porque no quieren exposición; no sé, vistes, no quieren. Así que si me entero de algún otro, te aviso”.*

Esto es lo que sucede cuando se usa a quienes padecen, y nadie quiere padecerlo, cuando se los expone políticamente a reclamar algo que ya estaba en marcha. Solamente quiero decir esto, por supuesto, que acompañamos porque es una ley justa; ¿era lo correcto?, ¡no!, no era lo correcto hacer eso de la manera en que se hizo; lo justo era resolver caso por caso. Y, la injusticia que viene detrás de esto es que ahora hay gente que prefiere ni siquiera dar sus datos, que prefiere soportar su dolor en silencio y no ser parte de esto porque se la uso políticamente. Gracias, señor presidente.

#### **-Cambio de Presidencia-**

**Sr. Pte. Sosa:** ¿Algún otro presidente de Bloque quiere hacer uso de la palabra?

**Sra. Delarco:** Gracias, señor presidente; Bueno en primer lugar quiero decir que el Bloque de Proyecto Nacional y Popular, que me siento muy feliz hoy por poder estar acompañando la aprobación de este proyecto de Ley en donde se va otorgar un derecho, se va a garantizar un derecho que tienen aquellas personas denominadas “electro-dependientes” por cuestiones de salud; creo que es un derecho justo, necesario y posiblemente, digamos, para todas y todos porque si bien en la provincia hoy hay pocos

casos, en el día de mañana ojala, Dios quiera, que no lo haya más. Pero, creo importante que esto se haga dentro de un proyecto de Ley provincial y dándole un marco regulatorio para que quede como un derecho adquirido para todas y todos aquellos niños, jóvenes, o adultos que padezcan esta situación de salud; creo importante..., he conocido, también, por los medios de comunicación el caso de Juanita, la verdad que nos ha conmovido a todos, nos haya sensibilizado a aquellas personas, digamos, que observamos que los temas de salud hoy son una prioridad, una prioridad para resolver cuestiones básicas como de tratamiento de vida en lo que está relacionado con esta energía, esta energía eléctrica que es indispensable para sostener la vida de esta niña, como también de otros posiblemente niños, personas que estén pasando por esta situación y que también ayuden para el mantenimiento de sus equipamientos . Y, creo fundamental en este proyecto de Ley trabajar en la concientización y en las campañas de difusión, como está propuesto en dicho proyecto de Ley para que todos conozcamos todos los derechos de los electro-dependientes porque muchos, a veces, no pasamos por esta situación, o hay familias..., pero, bueno, tenemos que conocer los derechos más allá que sean uno, dos, o tres, o diez garantizar desde la provincia; si bien se estaba garantizando este derecho creo muy importante dar este marco regulatorio a través de la Ley, y que también se brinden estos grupos electrógenos como están planteados en el proyecto de Ley para que estas personas no padezcan de esta necesidad que es el suministro de la energía eléctrica que debe ser constante y estable, para tener una vida adecuada, para tener una vida con bienestar, con bienestar

social; y eso es..., por eso decía: Que me sentía feliz votando este proyecto de Ley, como tantos proyectos de Ley que realmente dan la justicia social que hoy necesita la salud de la provincia de San Luis. Muchas gracias, señora presidente.

**-Cambio de Presidencia-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Delarco.

Tiene la palabra el diputado González Espíndola.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, señora presidente; es para manifestar el acompañamiento incondicional del Bloque Frente para la Victoria. Y, también hacer referencia a lo ya mencionado por el diputado Luis Martínez, sobre la utilización, a veces, de estas situaciones por parte de gente que busca sacar provecho, cuando en la realidad es que nuestra provincia era que ya se estaba llevando adelante toda una política, inclusive sin que estuviera la Ley aprobada ya estuviera funcionando. Y, además también señalar que esto se utilizó en algunos medios, o algunas fotos porque justo fue una actividad que llevamos adelante con una decisión importante que tomó el Gobierno y que nosotros acompañamos que fue, nada más, ni nada menos; que la expropiación de la Cerámica "San Lorenzo", estuvimos acompañando esa acción porque creemos que además de ser muy importante para todos los trabajadores, es un mensaje que desde nuestra provincia se da para todo el país respecto a que es lo que nosotros pensamos y cuál es la posición y adonde estamos parados ante todas las políticas que van generando desempleo; fue para nosotros muy importante estar acompañando esa toma de posesión por parte de los trabajadores de la empresa y, bueno, lamentablemente, quisieron utilizar ese

hecho para desacreditarnos como que..., un poco más como que los electro-dependientes de San Luis se estaban muriendo a causa de los Legisladores que no vinieron, que no estuvimos en sesión ese día; yo creo que eso fue y es un acto de "politiquería" porque como lo dije efectivamente se estaban llevando adelante todas las acciones del Ejecutivo, inclusive sin la Ley. Y, también porque el transcurso normal más allá de que hayamos hecho el Tratamiento Sobre Tablas, el transcurso normal de una Ley exige que luego de estar en el Sumario tenga que pasar a la Comisión; o sea, que todo lo que se espectáculo en ese momento fue, como lo dije, típico de utilizar una situación lamentable, por supuesto, una situación muy triste para generar este tipo de hecho, o noticias políticas que la verdad no le suman a la política. Así que desde el Frente para la Victoria manifestamos, como siempre lo pensamos, nuestro incondicional acompañamiento a esta Ley y que también nos enorgullece que sea una Ley provincial. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Espíndola.

Tiene la palabra la diputada Blumencweig.

**Sra. Blumencweig:** Gracias, señora presidente; bueno, desde ya el Bloque Avanzar queremos confirmar que vamos a apoyar esta Ley; y decir: Que realmente, de parte mía, bueno, hoy no está el diputado Guardia no pudo venir, es que estamos muy, muy, digamos, orgullosos de poder ayudar a través de esta Ley a a que las personas electro-dependientes realmente gocen de ese derecho tan importante. Y, quiero felicitar a las personas que impulsaron esta Ley porque la verdad que me emociona muchísimo porque pienso que...,

bueno, el tema de Juanita. Pero en Carolina mismo que somos tan poquitos, trescientos habitantes, estoy pensando, en este momento, que hay dos personas uno que se llama Antonio Portillo que está conectado a un tubo de oxígeno, por un problema pulmonar y un niño chiquito que se llama Alan Fernández que también tiene, digamos, medicamentos que no pueden perder la cadena de frío; y, justamente en Carolina es un lugar que desgraciadamente es muy, muy malo el servicio eléctrico y a cada rato se corta. Así que no solamente por el tema de la gratuidad que eso es tan importante, sobre todo como decíamos recién que su vida depende de la electricidad, sino también por el tema del Art. 8° del grupo electrógeno, por que cuando se corta la luz en Carolina para estas personas es muy complicado, es muy complicado, la municipalidad tiene que ayudar, el centro de salud también, son los dos lugares que tienen grupo electrógeno. Así que, los felicito a los que impulsaron esta Ley y me siento orgullosa hoy de pertenecer a esta Cámara que va a dar esta Media Sanción. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Zamora.

**Sr. Zamora:** Gracias presidenta. Del mismo sentido que se han pronunciado los anteriores presidentes de Bloques, vamos a acompañar este proyecto de Ley, que agradezco de que por fin hayan logrado unir posiciones que bueno, dado la voluntad política por parte de todos los diputados de esta Cámara, y en este punto creo que se ha hecho un buen ejercicio de lo que debería ser siempre, no la utilización maniquea por parte de algunos sectores, que creo que mencionarlos vendría manchar una Ley importante para los

electrodependientes y para lo que esta Ley puede representar.

Y, en este sentido, señora presidenta, no voy a entrar en detalle, y solo decir que voy a acompañar este proyecto porque creo que es lo correcto, porque creo que estamos dando un poco de justicia a un país donde la energía cada vez cuesta más caro, a un país donde la moneda cada vez vale menos y un país donde se reprime el consumo.

En este contexto creo que esta es la decisión más razonable que se puede tomar y donde creo que hay que tomar el toro por las astas y tratar de hacer justicia social por esas personas, y es lo que estamos haciendo, un acto estricto de justicia social.

señora presidenta, es esto lo que quería decir nada más, es la posición del Bloque Sanluisense por el Cambio. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Zamora.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Larrea tiene la palabra.

**Sr. Larrea:** Gracias compañera presidenta. Para que no haya confusiones, primero voy a ratificar la orientación de nuestro voto que es positivo, y luego de ello voy a pasar a hacer la crítica de la forma, los contenidos y la oportunidad de esta Ley.

Esta Ley llega muy tarde, hay electrodependientes en la argentina desde 1950 por lo menos, en la época de la epidemia de poliomielitis que dejó mucho muertos en mi generación, y no es una Ley que debe resolver problemas de financiamientos del consumo de energía, sino que tiene que asegurar el suministro de energía en tiempo, en calidad, en forma a quienes lo necesitan, y esto está siendo tratado en esta Ley con bastante descuido, con bastante

descuido porque es evidente que no se ha consultado a personal calificado desde el punto de vista de la bioingeniería para definir cuáles son los equipos que deben ser utilizados como respaldo imprescindible al suministro primario de la energía eléctrica.

Ya cuando nosotros éramos estudiantes en la década del '60 se dio el fenómeno del apagón de la costa este de Estados Unidos, donde murieron todos los electrodependientes porque tardaron más de 3 horas en restablecer el servicio, les sugiero que lean un libro que se llama: "El apagón" donde el personaje central Ni rol que quiere decir: "poderoso", llega tarde y su novia electrodependientes muere, esta es la consecuencia de no haber tenido una resolución de otro tipo en la argentina durante mucho años.

Y en esta Ley hemos tenido que intervenir porque en el Artículo 8° que ha sido afortunadamente modificada su redacción, planteaba en un principio que la energía alternativa debía ser solicitada, generalmente este consumo burocrático de la inteligencia es sorprendente, un electrodependiente que es reconocido porque le ponen un equipo de medición al efecto, que no pueden ser tocado, que no puede ser retirado, que no puede ser manipulado por nadie, es en ese momento cuando se le reconoce el conjunto de los derechos y no tiene que solicitar adicionalmente una parte de estos. Y, por otro lado, esta Ley está careciendo de especificidad y necesita imprescindiblemente una reglamentación, que en la nueva redacción no indica que va a ser reglamentada, con precisión debe ser reglamentada. ¿Por qué? porque la idea del grupo electrógeno no funciona con relación a las necesidades de un electrodependiente, un grupo

eléctrico no puede estar en el interior de la casa, un grupo eléctrico debe estar afuera, debe tener sistema de funcionamiento automático y no son los mejores y tiene problemas de combustibles tiene que haber un suministro permanente de combustible, hay que pensar en otro tipo de soluciones, energías no convencionales, alternativas, renovables, hay que utilizar más inteligencia reconocida específicamente en esta temática, no puede ser una Ley tan imprecisa que incluso deje en la indefinición su reglamentación y esto en que marco se da, se da en el marco de que existe una Ley Nacional de Discapacidad, que establece que tiene la obligación el Estado, es la Ley 22.341, de proveer una vivienda en las condiciones adecuadas para los discapacitados, los discapacitados son muchas veces electrodependiente.

Pero además está claro, está bien claro que hay un marco más amplio en el tratamiento de los problemas de energía en el País ya el diputado preopinante Zamora, lo explica en líneas generales y, yo lo quiero reiterar, desde el año 2012 que estamos reclamando la discusión, que sea aprobada una Ley que contenga fundamentalmente los reclamos que hacen a una tarifa social eléctrica, seguimos sin discutir ese tema y dentro de las personas que son beneficiarias de este proyecto de Ley están comprendidos también los electrodependientes.

Pero esto no es todo, el problema energético del país es muy serio, nosotros tenemos presentado también otro proyecto con relación a la investigación de qué pasa con el 633, que es la contribución que debe hacer Edesal a los municipios y que le cobra, le cobra a los usuarios, les adelanto que en este momento hay serias

dificultades por parte de los municipios para pagar las cuentas de alumbrado público, porque Edesal, esta compañía de la cual nosotros le estamos reclamando ahora el cumplimiento de esto, ha recategorizado las municipalidades, y las ha recategorizado como grandes consumidores, entonces mucho cuidado con lo que hace la prestadora de servicio, si nosotros no reglamentamos adecuadamente esto es evidente que la prestadora es un organismo de máxima ganancia con mínima inversión, no va a poder quedar el destino de nuestros electrodependientes en manos de la distribuidora, la distribuidora tiene otras propuestas, ya se las he explicado, máxima ganancia mínima inversión, y en esto la vida de las personas no cuentan en absoluto.

Es por eso que vamos a apoyar, pero estamos criticando la situación en que nos encontramos, y volvemos a reiterar que esto necesita tratamiento urgente, y no lo encontramos hasta el momento. Gracias, compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si no es así vamos a proceder a votar. Por supuesto vamos a votar el texto que hemos acordado.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputado Laborda, diputada Mazzarino: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino: El Proyecto de Ley ha sido Aprobado por Unanimidad.**

Pasa al Senado para su Revisión.

**-14-**

**-TRATAMIENTO PUNTO N° 8-  
Punto N° I-1)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Queda ahora tratar el homenaje que se ha solicitado oralizar, referido a Rendir este 29 de Mayo homenaje a los trabajadores y estudiantes que combatieron contra la dictadura fascista del General Onganía, siendo un Hito Histórico de los Pueblos de América.

Tiene la palabra, diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Gracias, compañera presidente. Voy a comenzar mi Homenaje al Cordobazo recordando unos dichos importantes: *“Me sentía como un General Inglés, la gente desde los techos me tiraba de todo”*, esto dijo el General Sánchez Lao, General de División del Ejército Argentino, Comandante del Tercer Cuerpo del Ejército, en 1969, y responsable de la reconquista para el Ejército de la ciudad de Córdoba.

Tenemos que decir que en aquel momento entre la Policía y el Ejército mataron más de cincuenta personas, más de cincuenta personas, y lo venían haciendo desde 1966, el primer ciudadano que asesinaron fue Santiago Pampillón, en el mes de Septiembre, quienes tengan memoria recordarán un Estudiante de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de Córdoba, y también trabajador de la IKA-Renault.

Digo esto porque marca la característica de la época, los estudiantes trabajaban y los trabajadores estudiaban, y eso le daba una calidad distinta a nuestra juventud, por eso esa juventud combatió como combatió, y lo hizo con un máximo esfuerzo, con un gran razonamiento, y no es que le dio únicamente días de glorias a nuestra Patria, sino que además forjó conciencia. Y cuando digo forjó conciencia paro en este momento, porque sino vamos hablar del Cordobazo únicamente como un suceso histórico de muchísimo peso

en la formación, insisto, de nuestra conciencia histórica, sino que vamos a desdibujar el momento actual.

Hoy la juventud es terriblemente perseguida, perseguida por un Gobierno elegido mediante el ámbito de las Urnas, donde hace un par de semanas algo así como ciento setenta y cinco mil jóvenes se agolpaban en Buenos Aires frente a una oferta de nueve mil puestos de trabajo, valga la diferencia; en aquella época, con una dictadura terrorista, corporativa o fascista, como la caracterizó desde el primer día el Partido Comunista, no había la desocupación que hay hoy, aquellos fascistas no se animaron a desmantelar el País, miles de jóvenes llenaban las Fábricas y las Universidades, y estos de hoy, estos Jefes Ejecutivos de Organizaciones Empresarias están destruyendo la Industria, y avanzan fornidamente, muy convencidos, sobre la investigación y la tecnología nacional, cierran proyectos de Investigación de primer nivel, clausuran ARSAT-3, clausuran Atucha III, y esto lo hacen alegremente, suponiendo que la investigación científica no tiene ninguna aplicación en el País, que da lo mismo hacer caramelos que acero, y que las mujeres que investigan se tienen que ir a lavar los platos, como lo dijo algún nefasto y anterior amigo de ellos, porque fue Ministro de un presidente de ellos.

Es entonces que hoy hemos concentrado esta idea del Homenaje a la Juventud del Cordobazo en la comparación de dos momentos, un momento donde la juventud con toda fuerza defendía sus derechos, a un momento de democracia burguesa donde la juventud es sistemáticamente perseguida desde el punto de vista social en cuanto a sus derechos, sus posibilidades de trabajar, sus posibilidades de estudiar, y que

fundamentalmente los trabajadores pobres son perseguidos por eso, por pobres.

Entonces, proclamo mi adhesión total y completa al ideario del Cordobazo, y repudio total y completamente el ideario del Gobierno Nacional. Muchas gracias, compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Haddad: tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. Ayer cuando me llegó el Sumario vi que estaba este homenaje, y yo que lo viví, si bien en ninguna parte me llamó la atención que nombrara la palabra Cordobazo, y yo lo viví siendo estudiante en Córdoba y vivía en el B° Alberdi, Santa Fe 36, a media cuadra de Deán Funes; plenamente uno evidentemente que lo primero que piensa es en adherir a este tipo de Homenaje; pero, sabiendo de quien venía, me puse a leer los fundamentos y me di cuenta de que acá no hay ningún sentido de querer homenajear a nada, ni a nadie sino simplemente atacar al Gobierno que el pueblo argentino ha elegido democráticamente. ¡Claro!, tampoco me tiene que llamar la atención porque el autor proviene de un ideario que no ha ejercido nunca la democracia en ninguna parte del mundo y, que si de alguna manera ha llegado a gobernar el país ese ha sido por medio de la violencia, por medio de los militares, por medio de su slogan de que “el poder lo hace el fusil”, eso es de ellos; entonces estos regímenes absolutamente totalitario, autoritario, sanguinario que de la única manera que han gobernado en el mundo ha sido prohibiendo la oposición, quitándole los medios de expresarse,

haciendo todo, todo lo contrario a lo que fue la expresión de “el Cordobazo”, el Comunismo se ha manejado en el mundo de la manera totalmente contraria a lo que fue “el Cordobazo”, totalmente contrario. Entonces, ¡claro!, hay una contradicción que no podemos dejarla pasar, que venga alguien que dice, porque tengo mis dudas, ser Comunista a plantear una cuestión de reivindicar una lucha para restituir la democracia, defendiendo un régimen que no ejerció la democracia en ninguna parte del mundo en toda la historia; si hubiera un lugar donde el Comunismo hubiera alcanzado el Gobierno democráticamente y no por imperio de las armas, tiene la forma que llegó Onganía al poder por imperio de las armas. La verdad que tuve la precaución de leer y sigo sorprendiéndome que quienes estuvieron en contra de Perón en el '45, quienes, apoyaron, de alguna manera, la revolución libertadora en el '55, quienes se sentaron, también, y lo abrazaron a Onganía en el derrocamiento de Illia, ¡vengan ahora a presentar estas cosas!, siempre una excusa, ¡eh!, la excusa era que los Sindicalistas Peronistas eran burocráticos, entonces que había que combatirlo, Perón era de derecha entonces había que combatirlo, que el Gobierno de Illia no tenía autenticidad y que había que combatirlo; siempre encontraron una excusa para ponerse del lado que ahora quieren ellos criticar. Entonces mezcla todo, ¡no se qué tiene que ver el homenaje de “el Cordobazo”! con la Argentina de hoy, o con el Gobierno de hoy, que tiene que ver el actual presidente de la Nación, el Ing. Mauricio Macri elegido prácticamente por un pueblo, ¡con “el Cordobazo” del año '69!, me pregunto, ¿qué tendrá que ver?, ¡nada, absolutamente nada!. Entonces, me

parece bastante desleal esto de venir a traer proyectos de Homenajes de un tema y en los fundamentos dedicarse a atacar a un Gobierno sin que tenga absolutamente nada que ver; entonces, semánticamente le queremos encontrar una relación que no la tiene absolutamente para nada, pero, ¡absolutamente para nada!. Y, que de paso por si los Peronistas no lo leyeron, en los fundamentos los que se hace es criticarlo al Rucci, al que los Comunistas asesinaron, ¡léanlo los Peronistas que lo van a votar!, ¡léanlo, eh!; es una crítica al Sindicalismo de Perón. Los fundamentos de este proyecto es una crítica al Sindicalismo de Perón, léanlo; no lo voten sin leerlo, lean los fundamentos antes de votarlo y se van a dar cuenta de que esto tiene “la maldad” tanto al Gobierno actual, como al Peronismo histórico esa es la intención que tiene esto sino no mencionaría lo que menciona de Rucci, que todos sabemos que lo asesinó el Comunismo. Por lo tanto, presidente, nosotros no vamos a venir a votar, con los ojos cerrados, estos Homenajes que son absolutamente tramposos; que no solo no tienen nada que ver con la realidad hoy de esta provincia sino que tampoco tiene que ver con lo que se pretende mencionar en los fundamentos, ¿no es cierto?, es un ataque solapado al Gobierno actual, un ataque solapado al Peronismo. Evidentemente que Perón llega al Gobierno con el lema “Braden, o Perón”; pero después el principal sustento que tuvo fue el apoyo de los Estados Unidos de América porque sabiendo que mientras estuviera el Sindicalismo Peronista, el Comunismo no iba a entrar nunca. Esto los que vivimos en la Córdoba de los años '60, '70 lo conocemos muy bien, lo vivimos, los vivimos en las tremendas discusiones, mientras los que decían ser Comunistas y los Peronistas en el

Comedor Universitario y donde permanentemente los Peronistas le decían: Ustedes que son tan Comunistas para poder entrar a una villa si no dicen que vienen en nombre de Perón no pueden entrar. Entonces, la historia contada parcialmente termina siendo una “gran mentira”, la historia hay que contarla entera, el reaseguro de que nunca iba a entrar, ¡como nunca entró!, el Comunismo en este país fue el Peronismo; el Peronismo fue el gran vehículo..., yo no soy de reconocer nada al Peronismo; pero reconozco que, por lo menos, salvó del Comunismo y este fue el motivo por el cual el Sindicalismo Peronista que se hizo muy fuerte no permitió nunca que entrara las ideas del Comunismo en este país, por eso lo asesinaron a Rucci el Comunismo, por eso lo asesina porque estaban viendo la manera de poder entrar; y, evidentemente, yo conocí lo que era “SITRAC-SITRAM”, yo trabajé en la “FIAT” en grandes motores diesel, en el segundo semestre del año 1974; precisamente trabajaba ahí cuando murió Perón, yo volvía de la FIAT el día que escuchamos en la Radio que había muerto Perón. Y esos seis meses del Gobierno de Isabel Martínez y ahí conocí las dos caras del Sindicalismo y conocí lo que era “SITRAC-SITRAM”, la gente que verdaderamente había hecho cinco años antes en el '69 “El Cordobazo”. Por eso, creo que este Homenaje una “enciclopedia de falacia”, que se completa con la cantidad de falacias que dijo el Miembro Informante que mintió de la primera a la última palabra, no dijo absolutamente nada de verdad. Y, quiere venir a engañarnos a los que formamos parte de la oposición gobernante; y, quiere venir a engañar a los Peronistas criticando el Sindicalismo Peronista.

Estas cosas, verdaderamente, no se pueden dejar pasar, presidente, si por una sociedad política actual tiene necesidad de votarlo; bueno, vótenlo, pero sepan lo que están votando, léanlo y se van a dar cuenta de la intención solapada de atacar no solo al Gobierno actual sino también al Peronismo. Nada más presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

Vamos a proceder a votar...; vamos a llamar a los diputados que están en antesala no tenemos quórum, en este momento. **(Timbre de llamado)** Votamos.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Laborda, ¿le consulto por su voto?, diputado Sosa, diputado Alejandro Cacace.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** El proyecto ha sido aprobado por mayoría.

#### **-15- -LICENCIAS-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora al tema de las licencias; voy a solicitar al Secretario Legislativo que nos lea el tema de las Licencias.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Han solicitado licencia, para la sesión ordinaria del día de la fecha. Por razones particulares: la diputada Causi.

Por razones de fuerza mayor: el diputado Cuello, la diputada Frías, el diputado Guardia, el diputado Irusta, la diputada Ochoa, el diputado Oio, la diputada Renou y la diputada Villegas .

**Sra. Pte. Mazzarino:** Pongo a consideración si las licencias corresponde otorgarlas con goce de dieta.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Sosa, ¿le consulto por su voto?, diputado Zamora, diputado Larrea, diputado Ponce, diputado Haddad, diputada Delarco, diputado Muñoz, diputado Rigau, diputado Giménez, diputada Mazzarino.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Han sido aprobadas por unanimidad.

#### **-16- -CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** En consecuencia habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión.

Previamente solicito a la diputada Rosa Calderón a arriar el Pabellón Nacional.

**-Así se hace-**

Muchas gracias.

**-Siendo las 15:06 Horas se levanta la sesión-**

#### Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y  
Distribución, y versión electrónica, Internet:  
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.  
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica  
Correo electrónico: jcromerogatica@hotmail.com

#### Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa. Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)  
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadosanluis.gov.ar/>

---